

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

10011 *Resolución de 9 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de abril de 2018, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.*

Por Resolución de 10 de abril de 2018 («BOE» de 16 de abril de 2018) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento ha dispuesto resolver parcialmente la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La adjudicación de los puestos se hace de acuerdo con la estructura ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 9 de julio de 2018.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de abril de 2018 («BOE» de 16 de abril de 2018)

N.º ord.	Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>									
1	Secretario/Secretaria de Director de Gabinete de Secretario/Secretaria de Estado. 5448858	15	C1C2	7.202,30	Madrid.	Arbeiza Dapena, M. Asunción.	1389482502 A6032	C2	E. Auxiliar de Organismos Autónomos	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Gabinete del Secretario de Estado. Madrid.
2	Secretario/Secretaria de Subdirector General. 5448860	15	C1C2	6.191,08	Madrid.	Desierta.				
3	Secretario/Secretaria de Subdirector General. 5448861	15	C1C2	6.191,08	Madrid.	Desierta.				